

NORMAS MARC21

PARA EL LLENADO DE LA PLANTILLA CCA DE CAPTURA DE REGISTROS ORIGINALES DE AUTORIDADES DE ENCABEZAMIENTOS TEMATICOS*

Versión 2 - Febrero 4, 2003

*Adaptado del "**SACO Participants' Manual (2001)**" por Mtro. Ageo Garcia.

CONTENIDO

I. Propósito	p. 2
II. Normas generales	p. 3
III. Normas de los campos individuales	p. 4
III.1. Normas de los campos fijos: 008	p. 4
III.2. Normas de los campos variables:	
Normas del campo 040	p. 6
Normas del campo 053	p. 7
Normas del campo 083	p. 8
Normas del campo 150	p. 9
Normas del campo 360	p. 12
Normas del campo 450	p. 13
Normas del campo 550	p. 14
Normas del campo 670	p. 15
Normas del campo 675	p. 18
Normas del campo 680	p. 19
Normas del campo 681	p. 20
Normas del campo 750	p. 21

I. PROPOSITO

Los lineamientos presentados en esta guía tienen como propósito servir como normas para el llenado de la plantilla CCA de captura con los datos correspondientes a registros de Encabezamientos Temáticos dentro del marco de la participación compartida del Catálogo Cooperativo de Autoridades (CCA/UASLP/RESBIUC).

La presente versión incluye las pautas para la aplicación de los designadores de contenido MARC21 de los campos usados con mayor frecuencia en la compilación original de registros de autoridad de materia.

II. NORMAS GENERALES

- 1) El nivel de integridad de los registros deberá corresponder al perfil definido para los registros de "**nivel completo**" de acuerdo a los criterios de cooperación internacional (<http://lcweb.loc.gov/marc/authority/nlr/nlr.html>); los cuales proveen los elementos de información necesarios y suficientes para la adecuada interpretación, manejo, transferencia e intercambio de los datos de autoridades en un ambiente automatizado y global.
 - 2) La aplicación de criterios generales para la determinación de las estructuras de los encabezamientos temáticos principales y subdivididos, se hará a partir de las pautas del *Manual de Catalogación Temática: Encabezamientos "SCM:SH"* de LC.
 - 3) La aplicación de criterios específicos y especiales se hará a partir de las presentes **Normas CCA** las cuales han sido generadas a través de la interpretación y adaptación de las pautas SCM:SH al contexto de las instituciones y agencias catalográficas que sirven a comunidades hispanoparlantes.
 - 4) Los registros deberán sujetarse al mismo proceso de validación formal ya sea que se compilen de manera completamente original o con base en las dos listas estándar de encabezamientos aceptadas como fuentes autorizadas de equivalentes en español: La *Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas "LEMB"* (3a. ed.) y la *Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional de México "B. Nac. Méx."* (2a. ed.). Por lo que **la responsabilidad sobre la adecuada representación del vocabulario controlado corresponde, en todos los casos, al catalogador que hace la investigación y genera la propuesta para el establecimiento de un nuevo encabezamiento de materia en la base de datos del Programa CCA.**
 - 5) Con el propósito de garantizar el control de la calidad, uniformidad y coherencia de la terminología normalizada, todas las propuestas de encabezamientos de materia deberán presentar evidencia de que se ha realizado la validación plena del concepto representado en el campo 150 mediante la verificación de todas las fuentes de autoridad en español que sean pertinentes y relevantes para cada caso, ya sea que el catalogador tenga acceso a fuentes propias de consulta o que recurra a las colecciones de otras bibliotecas especializadas.
-

III. NORMAS DE LOS CAMPOS INDIVIDUALES

III.1. NORMAS DE LOS CAMPOS FIJOS

Normas del campo 008 - Encabezamientos temáticos

El formato de captura provee valores predeterminados en las posiciones de los elementos del campo 008 que corresponden a los valores utilizados con mayor frecuencia. Dichos valores deben ser verificados en cada caso individual cuando se realiza el llenado del formato para adecuarlos al tipo de encabezamiento representado por el registro. A continuación se analizan los elementos a los que se debe dar especial atención en los registros correspondientes a encabezamientos que representan tópicos o materias.

Campo 008/06: Subdivisión Geográfica (directa e indirecta)

CCA: SUB GEO

OCLC: Geo subd

Todas las propuestas deben especificar un valor en este elemento.

La mayoría de los encabezamientos que representan un tópico podrán subdividirse geográficamente; a menos que: sean por naturaleza inherentemente geográficos (etiqueta 151); o representen conceptos abstractos que no poseen una orientación geográfica.

-Si el encabezamiento sí se puede subdividir geográficamente, asigne el valor: "I" que indica el *método de subdivisión indirecta*.

-Si el encabezamiento no se puede subdividir geográficamente, asigne el valor: "#" ("espacio en blanco") que indica que el encabezamiento no debe contener un subencabezamiento geográfico inmediatamente a continuación de él.

-Si no puede determinar un valor adecuado asigne un signo de interrogación ("?") que indicará a la coordinadora del Programa CCA que debe ser verificado.

Campo 008/29: Evaluación de Referencias

CCA: EV REFS

OCLC: Ref status

Todas las propuestas deben especificar un valor en este elemento.

Este elemento contiene valores que indican cuando se ha evaluado la consistencia de las referencias 450/550 de un registro, de acuerdo a las normas utilizadas para formular el campo 150.

- El valor "a" - Indica que el registro contiene referencias **450** y/o **550** que han sido **evaluadas conforme a la política de consistencia**.
 - El valor "b" - Indica que el registro contiene referencias **450** y/o **550** que **no** han sido evaluadas; por lo que pueden o no ser consistentes.
 - El valor "n" - Indica que **el registro no contiene ningún tipo de referencias**.
-

NORMAS DE LOS CAMPOS VARIABLES

Normas del campo 040 - Fuente de la catalogación

Todas las bibliotecas que presentan propuestas de nuevos encabezamientos en español deben tener un código de identificación de la agencia catalográfica. Los participantes de proyectos afiliados al Programa Cooperativo NACO/SACO deberán utilizar el **código MARC de institución** que les ha sido asignado; el resto de las instituciones deben utilizar su código de OCLC.

Ambos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El código MARC que se da en el **subcampo \$a** identifica a la agencia que crea el encabezamiento en español.

El **subcampo \$b** (idioma de la catalogación, es decir el idioma en que se dan las notas) deberá contener en todos los casos el código de idioma: "*spa*".

El **subcampo \$c** contiene el código de la agencia que crea de manera electrónica el registro.

El **subcampo \$f** contiene un código que identifica las normas convencionales aplicadas en la estructuración del encabezamiento de materia. Se aplica cuando el encabezamiento en español (campo 150) se ha tomado de la *Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas "LEMB"* (3a. ed.) o de la *Lista de Encabezamientos de Materia de la Biblioteca Nacional de México "B. Nac. Méx."* (2a. ed.).

Ejemplo:

040 ## \$a MX-SIUA \$b spa \$c MX-SIUA
[Registro creado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí]

040 ## \$a MX-SIUA \$b spa \$c MX-SIUA \$f LEMB
[Registro creado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a partir de un encabezamiento tomado de la lista LEMB]

Normas del campo 053 - Número Clasificador del Sistema LC

El campo **053** contiene: 1) un número clasificador; o 2) un rango de números clasificadores, que son apropiados para representar al tópico en el campo 1XX.

Este campo es **repetible**; si existen dos o más números o rangos apropiados para el tópico, se les debe incluir en campos separados; organizados en orden topográfico.

El **primer indicador** se deja en **blanco**.

El **segundo indicador** debe contener el valor **0** cuando el número clasificador se toma del registro de la base de autoridades de LC correspondiente al término equivalente en inglés.

El segundo indicador debe contener el valor **4** cuando el número clasificador corresponde a un concepto no representado en la base de autoridades de LC.

El subcampo **\$a** contendrá al número clasificador individual o al número inicial de un rango. El subcampo **\$b** contendrá al número final de un rango. El subcampo **\$c** se utiliza para proveer un designador que denote el aspecto específico del tópico que representa el número clasificador, en el idioma del esquema utilizado; en el caso de que existan múltiples números o rangos, cada uno debe incluir en el subcampo **\$c** un designador apropiado.

Ejemplos:

053 #0 \$a QL737.M35 \$c Zoology
053 #0 \$a QL795.K3 \$c Stories
053 #0 \$a SF408.6.K35 \$c Zoo animals
150 ## \$a Canguros

053 #0 \$a HG289 \$b HG297 \$c Finance
053 #0 \$a HG551 \$c Coinage
053 #0 \$a QD181.A9 \$c Chemistry
053 #0 \$a TN410 \$b TN429 \$c Mineral sources
150 ## \$a Oro

Normas del campo 083 - Número Clasificador del Sistema Decimal de Dewey

El campo **083** contiene: 1) un número clasificador; o 2) un rango de números clasificadores, que son apropiados para representar al tópico en el campo 1XX.

Este campo es **repetible**; si existen dos o más números o rangos apropiados para el tópico, se les debe incluir en campos separados; organizados en orden topográfico.

El **primer indicador** se utiliza para identificar el tipo de edición de los esquemas que se utiliza:

El valor "0" indica que el número se ha tomado de la edición completa.

El valor "1" indica que el número se ha tomado de una edición abreviada.

El **segundo indicador** debe contener el valor **0** cuando el número clasificador se toma del registro de la base de autoridades de LC correspondiente al término equivalente en inglés. El **segundo indicador** debe contener el valor **4** cuando el número clasificador es provisto por una agencia catalogadora que no es LC.

El subcampo **\$a** contendrá al número clasificador individual o al número inicial de un rango. El subcampo **\$b** contendrá al número final de un rango. El subcampo **\$c** se utiliza para proveer un designador que denote el aspecto específico del tópico que representa el número clasificador, en el idioma del esquema utilizado; en el caso de que existan múltiples números o rangos, cada uno debe incluir en el subcampo **\$c** un designador apropiado.

El subcampo **\$2** se utiliza para registrar la edición de los esquemas de la cual se ha tomado el número clasificador. Las agencias que utilizan la versión SCDD edición 21 en español debe utilizar la designación: " **\$2 21//spa**".

El subcampo **\$5** contendrá el código de la institución en la que se aplica un número que no se toma en forma directa e idéntica de los esquemas sino que ha sido "construido" por dicha institución.

Ejemplos:

083 00 \$a 940.5481 \$b 940.5482 \$2 20
--

083 00 \$a 676.282 4 \$c Papel para libros \$2 21//spa

083 04 \$a 347.72'05'02632 \$2 21//spa \$5 [Código de la institución]
--

Normas del campo 150 - Término/encabezamiento temático

Este campo **no** es **repetible**.

El campo **150** incluye una amplia gama de conceptos y fenómenos, así como de entidades con nombre propio que no son capaces de autoría; que son necesarios como puntos de acceso temático. Algunos tipos de estructuras y eventos se codifican en campos 110 ó 111, mientras que otras se codifican en campos 150.

Entre los **tipos de encabezamientos temáticos** se encuentran los siguientes:

- *Conceptos, fenómenos y procesos*

- 150 \$a Conservación de la energía
- 150 \$a Peces \$x Distribución geográfica
- 150 \$a Reacciones antígeno-anticuerpo

- *Disciplinas y campos del conocimiento*

- 150 \$a Neuroanatomía
- 150 \$a Finanzas internacionales
- 150 \$a Existencialismo

- *Tipos de organizaciones e industrias*

- 150 \$a Bibliotecas médicas
- 150 \$a Bancos centrales
- 150 \$a Industrias nucleares

- *Tipos de objetos y estructuras, incluyendo productos con marcas registradas*

- 150 \$a Rocas ígneas
- 150 \$a ENIAC (Computador)
- 150 \$a Animales domésticos

- *Deidades, personajes y lugares ficticios, legendarios y mitológicos*

- 150 \$a Shangli-La (Lugar imaginario)
- 150 \$a Basiliscos (Animales míticos)
- 150 \$a Venus (Deidad romana)

- *Animales con nombre propio*

- 150 \$a Benji (Perro)
- 150 \$a Woo (Mono)

- *Estructuras (y otras entidades no-corporativas) con nombre propio*

- 150 \$a Astoria Column (Astoria Or.)
- 150 \$a Galleria delle statue (Museo Pio-Clementino, Ciudad del Vaticano)

- Movimientos políticos, sociales, religiosos, artísticos y literarios; y escuelas de pensamiento.

150 \$a Neoromanticismo (Música)

150 \$a Vanguardismo (Estética)

150 \$a Movimiento antinazi

Términos con calificadores

Los calificadores entre paréntesis que contienen algunos encabezamientos de materia cumplen con diferentes funciones, entre las que se destacan:

1) hacer una distinción clara entre homónimos:

150 \$a Valores (Filosofía)

2) evitar ambigüedades:

150 \$a Merlot (Vino)

3) adicionar aclaraciones:

150 \$a Eld (La palabra sueca)

4) proveer la localización geográfica de una estructura o batalla:

150 \$a Tumba de Raquel (Belén)

Términos invertidos

La mayoría de encabezamientos nuevos de materia adoptan una forma o estructura directa; pero algunos pueden requerir una forma invertida, tales como los siguientes casos:

1) nombres de batallas:

150 \$a Trafalgar, Batalla de, 1805

2) algunos seres ficticios y personajes legendarios:

150 \$a Sandiego, Carmen (Personaje ficticio)

Encabezamientos con subdivisiones

Es posible proponer nuevos encabezamientos que presenten subencabezamientos bajo un encabezamiento ya establecido.

No es necesario proponer nuevos encabezamientos formados por la combinación de:

- un encabezamiento principal y una o varias subdivisiones flotantes/comunes.

- un encabezamiento principal y una o varias subdivisiones geográficas.

Indicadores

El **primer indicador** se deja en **blanco**.

El **segundo indicador** debe contener el valor "4".

Subcampos

El subcampo **\$a** contiene el o los términos que designan en español al tópico o materia de una manera directa, clara e inequívoca; de acuerdo a las fuentes de consulta pertinentes y relevantes.

Los encabezamientos subdivididos pueden contener los siguientes tipos de subencabezamientos:

- Subencabezamientos de forma (subcampo **\$v**)
Se debe utilizar la *Lista CCA Normalizada* en español.
 - Subencabezamientos temáticos (subcampo **\$x**)
Se deben utilizar las *Listas CCA Normalizadas* en español de subdivisiones comunes y bajo encabezamiento patrón
 - Subencabezamientos cronológicos (subcampo **\$y**)
Se debe utilizar la *Lista CCA Normalizada* en español.
 - Subencabezamientos geográficos (subcampo **\$z**)
Se deben utilizar las *formas normalizadas de acuerdo a las RCA2*.
-

Normas del campo 360 - Referencias generales "véase además"

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El campo 360 contiene referencias generales que se aplican a una categoría de encabezamientos de materia o de subdivisiones; y con frecuencia presenta a uno o más encabezamientos individuales como ejemplos.

El subcampo **\$i** se utiliza para proveer el texto explicativo; y el subcampo **\$a** contiene al encabezamiento(s) o subdivisión hacia las que se hace el envío.

Este tipo de referencias se deben proveer únicamente bajo las siguientes circunstancias:

- Para hacer envíos de un encabezamiento hacia una categoría de encabezamientos.

150 \$a Frutas

360 \$i nombres individuales de frutas, p.ej. **\$a** Peras, etc.

- Para hacer un envío hacia subdivisiones flotantes. Por ejemplo:

150 \$a Instalación de equipos

360 \$i subdivisión **\$a** Instalación **\$i** bajo tipos de equipo

Normas del campo 450 - Referencias de "véase"

Este campo es **repetible**; si existen dos o más campos 450 se les debe incluir en campos separados; organizados en orden alfabético.

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El campo 450 contiene un **envío de una forma no autorizada** hacia la forma autorizada o establecida que se encuentra en el campo 150 del mismo registro de autoridad.

En general las referencias de envío "véase" se establecen para registrar:

- términos y frases equivalentes (sinónimos o quasi-sinónimos)

150 \$a Salarios agrícolas
450 \$a Agricultura \$x Salarios
450 \$a Campesinos \$x Salarios
450 \$a Salarios campesinos
450 \$a Salarios de trabajadores agrícolas
450 \$a Trabajadores agrícolas \$x Salarios

- abreviaturas, acrónimos, etc.

150 \$a Acido ribonucleico
450 \$a Acido ribosomucleico
450 \$a ARN

- formas invertidas equivalentes

150 \$a Sandiego, Carmen (Personaje ficticio)
450 \$a Carmen Sandiego (Personaje ficticio)

Cuando un encabezamiento de materia cambia a una forma nueva, la **forma anterior** se retiene en el registro de autoridad como una referencia ligada que contiene un subcampo **\$w** codificado con los valores **nne** ("forma anterior del encabezamiento").

Normas del campo 550 - Referencias de "véase además"

Este campo es **repetible**; si existen dos o más campos 550 se les debe incluir en campos separados; organizados en orden alfabético.

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El campo 550 se utiliza para crear referencias de "véase además." Estas referencias pueden ser de dos tipos:

-**Referencias no jerárquicas**; también llamadas "referencias a términos relacionados."

-**Referencias jerárquicas**. Son aquellas que contienen un envío hacia el término de significado más amplio dentro de la estructura de la jerarquía conceptual.

Las referencias a términos relacionados establecen un vínculo entre dos encabezamientos que no son ni más generales ni más específicos uno respecto del otro. Las referencias no jerárquicas son recíprocas en los registros de ambos términos.

No todos los registros requieren la creación de referencias de "véase además."

Las referencias a términos de significado más específico que el concepto en cuestión (**\$h**), que aparecen en las listas impresas estandar de encabezamientos de materia, **no se consignan en el registro de autoridad**.

Cuando un registro contiene tanto referencias a términos más generales como a términos relacionados; se dan primero los términos más generales en orden alfabético y después los términos relacionados organizados también en orden alfabético.

El valor "**g**" del subcampo **\$w** se aplica en las referencias 5XX para indicar que se trata de un término de significado más amplio dentro de la estructura de la jerarquía. El subcampo **\$w** no se utiliza en referencias a términos relacionados.

Ejemplo:

150	\$a	Psicología infantil
550	\$a	Desarrollo infantil \$w g
550	\$a	Psicología del desarrollo \$w g
550	\$a	Crianza de niños
550	\$a	Psicología educativa
550	\$a	Psiquiatra infantil

Normas del campo 670 - Fuente en la que se localizaron datos

Este campo es **repetible**.

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El campo 670 se utiliza para registrar citas bibliográficas de las fuentes que fueron consultadas para establecer el encabezamiento de materia, así como sus variantes que requieren referencias cruzadas. El campo 670 generalmente registra la obra que se está catalogando; las fuentes adicionales que requirió la investigación se registran en otros campos 670 separados.

Las propuestas de nuevos encabezamientos deben contener al menos una cita de una fuente de consulta apropiada (campo 670) que justifique el trabajo de investigación realizado para establecer la autoridad. En caso de que no se encuentre información pertinente se deben citar las principales fuentes consultadas en las que no se encontraron datos (campo 675).

En general, cada cita debe contener: el asiento principal, el título propiamente dicho y la fecha de publicación registrada en el área de publicación, distribución, etc. del registro bibliográfico de la fuente. No se incorporan los corchetes de las fechas de publicación.

En los asientos principales correspondientes a nombres personales se pueden utilizar iniciales en vez de los nombres de pila completos. Los títulos pueden acortarse y pueden abreviarse las palabras siempre que se preserve la claridad y que la fuente pueda identificarse fácilmente.

Si la fuente citada corresponde a un formato no-librario incluya una de las siguientes formas abreviadas de la designación general de material:

- [VR] - Videgrabación
- [MP] - Mapa
- [MF] - Microformato
- [GS] - Grabación sonora
- [RE] - Recurso electrónico

Los recursos electrónicos de acceso remoto pueden citarse en una variedad de formas, dependiendo del tipo de recurso (véase el documento de políticas titulado: *“Uso del Campo 670-Fuente en la que se encontró información. RESBIUC: Nov. 2002”*).

La cita propiamente dicha se incluye en el **subcampo \$a** del campo 670.

Cuando se cite una publicación seriada se deben incluir el número de volumen y/o fecha del número(s) consultado(s).

670 \$a Biol. & agr. index: **\$b** v. 38

670 \$a Educ. index, May 1984

670 \$a Pharmaceutical trends, Jan. 1978: \$b p. 2

En el **subcampo \$b** se registra tanto la información específica localizada en la fuente como su localización exacta dentro de ésta. Si la cita contiene una mención exacta de localización a continuación de la fecha de publicación, se debe separar estos elementos mediante "dos puntos."

La mención de localización se pueden omitir si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- a) la fuente que se cita está organizada en orden alfabético
- b) el asiento o referencia del encabezamiento que se propone se encuentra intercalado en el orden alfabético dentro de la fuente.

La localización se puede omitir también si el encabezamiento propuesto está incluido como parte del título de la fuente; en cuyo caso no se requiere ninguna otra información contenida en la fuente para justificar la propuesta del encabezamiento o sus variantes. La mención de localización también se omite cuando la cita se refiere a una página Web u otro recurso electrónico y la información está tomada de la primera pantalla presentada cuando se establece la conexión al sitio.

La mención de localización se da como la primera parte del subcampo **\$b**; a continuación de la localización se registra entre paréntesis la información localizada en la fuente. La información localizada se puede citar en forma exacta en que se encuentra en la fuente o también se puede parafrasear.

Se deben utilizar los siguientes términos y las abreviaturas estandar cuando se establezcan las citas de las localizaciones dentro de las fuentes:

Términos y abreviaturas

Equivalente en inglés

portada	port.	<i>[title page- "t.p."]</i>
reverso de la portada	r. port.	<i>[title page verso- "t.p. verso"]</i>
volumen 4, portada	v. 4, port.	<i>["v. 4, t.p."]</i>
cubierta	cubierta	<i>["cover"]</i>
página 3 de la cubierta	p. 3 cubierta	<i>[p. 3 of cover]</i>
hoja 1	h. 1	<i>["leaf 1"]</i>
página xi	p. xi	<i>["p. xi"]</i>
introducción	introd.	<i>["introd."]</i>
prólogo	pról.	<i>["pref."]</i>
créditos	créditos	<i>["credits"]</i>
marbete	marbete	<i>["label"]</i>
inserción	inserción	<i>["insert"]</i>
pantalla de presentación	pantalla p.	<i>["title screen"]</i>

Nótese que tanto la portada como cualquiera de sus sustitutos se deben citar como: "port." En general si la información se localiza en una página específica, cite el número de la página (a menos que se haya omitido la localización de acuerdo a lo mencionado anteriormente). No incluya los corchetes de las paginaciones inferidas.

Se incluyen a continuación algunas de las fuentes utilizadas con mayor frecuencia con sus títulos abreviados:

Enciclopedia de México	<i>Encicl. de Méx.</i>
Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México	<i>Dicc. Porrúa</i>
Lista de Encabezamientos de Materia para Bibliotecas	<i>LEMB</i>
Lista de Encab. de la Biblioteca Nal. de México (Escamilla)	<i>B. Nac. Méx.</i>
Enciclopedia Universal Ilustrada	<i>Espasa Calpe</i>
The New Encyclopaedia Britannica	<i>Britannica</i>

Las citas de las fuentes bibliográficas utilizadas pueden incluir las abreviaturas contenidas en los Apéndice **B.13.** ; **B.9.** ; y **B15** de las RCA2. Estas son abreviaturas estándar comunes, que se explican por sí mismas; como las que aparecen a continuación:

Anuario	an.	enero	ene.
Bibliografía	bibl.	febrero	feb.
Biografía	biog.	Marzo	mar.
Británico	brit.	abril	abr.
Catálogo	cat.	mayo	mayo
Diccionario	dicc.	junio	jun.
Dictionary	dict.	julio	jul
Directorio	direct.	agosto	ago.
Enciclopedia	encicl.	septiembre	sept.
Historia	hist.	octubre	oct.
Introducción	introd.	noviembre	nov.
Literatura	lit.	diciembre	dic.
México	Méx.		
Museo	mus.		
Nacional	nac.		
National	nat.		

Normas del campo 675 - Fuente en la que no se localizaron datos

Este campo **no** es **repetible**.

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El campo 675 contiene citas bibliográficas de fuentes pertinentes en las que no se localizó información relevante sobre el encabezamiento propuesto y/o sus referencias. Dado que únicamente el **subcampo \$a** es válido cuando se citan múltiples fuentes se les registra a cada una en un campo \$a propio, separadas entre sí por "punto y coma."

Ejemplo:

<p>675 \$a Dictionnaire de la préhistoire, c1988; \$a Archaeo. atlas of the world, 1975; \$a Larousse encyclopedia of archaeology, 1975</p>
--

Normas del campo 680 - Nota pública general (Notas de alcance)

Este campo es **repetible**.

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El **campo 680** contiene una nota que provee información general, acerca del encabezamiento en el campo 150; para la cual no se ha definido un campo de nota especializada. La nota se redacta en una forma apropiada para su despliegue al público en los catálogos en línea. En los registros de encabezamientos temáticos el campo 680 contiene generalmente una **nota de alcance**. Las notas de alcance tienen el propósito de delimitar el alcance de un encabezamiento tal como se aplica en los catálogos para ayudar a los usuarios a determinar los términos de su búsqueda y para facilitar la consistencia de uso. Las notas de alcance se utilizan también para proveer explicaciones o definiciones de nuevos conceptos o terminología especializada.

150 \$a Cambio social.

680 \$i Úsese para las obras que tratan acerca de la teoría de los cambios sociales. Las obras que tratan de manera colectiva sobre la historia de los cambios sociales, las instituciones, la interacción, la estabilidad, los problemas sociales, etc. se asientan bajo el encabezamiento **\$a** Historia social; **\$i** o si se refieren a una región particular se asientan bajo el nombre del lugar con la subdivisión **\$a** Condiciones sociales.

150 \$a Océano.

680 \$i Úsese para las obras que contienen descripciones de los océanos del mundo, incluyendo los relatos populares sobre sus diversas características y misterios. Las obras acerca del estudio científico de los océanos y sus fenómenos se asienta bajo el encabezamiento **\$a** Oceanografía.

Normas del campo 681 – Nota de envío a ejemplos de encabezamiento temático

Este campo es **repetible**.

Los dos **indicadores** se dejan en **blanco**.

El campo 681 contiene una nota que documenta el uso de un encabezamiento establecido (o de una subdivisión autorizada) como un ejemplo. El encabezamiento referido se incluye en el subcampo **\$a**. El texto explicativo se incluye en el subcampo **\$i**.

Ejemplos:

<p>150 \$a Cambio social 681 \$i Nota bajo \$a Historia social.</p>
--

<p>150 \$a Océano 681 \$i Nota bajo \$a Oceanografía.</p>
--

Normas del campo 750 – Asiento ligado al Encabezamiento Temático

Este campo es **repetible**.

Indicadores

El **primer indicador** se deja en **blanco**.

El **segundo indicador** debe contener el valor “cero” (“**0**”) cuando el encabezamiento referido ha sido tomado de la Lista de Encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso (**LCSH**) o sus archivos de autoridad (**NAF**).

El **segundo indicador** debe contener el valor “siete” (“**7**”) cuando el encabezamiento referido ha sido tomado de una fuente (diferente a los encabezamientos LCSH) que se especificará en el *subcampo \$2*.

Subcampos

El subcampo **\$a** contiene al encabezamiento principal referido. Las subdivisiones que le siguen se registran en el orden establecido, con los códigos de subcampo apropiados:

- Subencabezamientos de forma (subcampo **\$v**)
- Subencabezamientos temáticos (subcampo **\$x**)
- Subencabezamientos cronológicos (subcampo **\$y**)
- Subencabezamientos geográficos (subcampo **\$z**)

El subcampo **\$0** contiene el número de control del registro de autoridad relacionado.

El subcampo **\$2** contiene el código de la fuente de la que se ha tomado del encabezamiento o término.

Ejemplo:

150 ## \$a Mujeres \$x Educación (Superior)

750 #0 \$a Women \$x Education (Higher) \$0 sh 85060757

[Encabezamiento equivalente en inglés (LCSH) establecido en el registro de autoridad no. SH 85060757]